

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 2 6 5 71

Casablanca,

- 5 JUL 2013

CONSIDERANDO:

1.- Lo informado por el Departamento de Educación en cuanto a la no concurrencia a sus labores habituales del asistente de la educación don Eduardo Rojas Jiménez, RUT 14.455.528-7 a contar del 1 de marzo de 2013 hasta la fecha, demás antecedentes que obran en el proceso, y

TENIENDO PRESENTE

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

- I.- INSTRÚYASE un sumario administrativo en contra de don Eduardo Rojas Jiménez, RUT: 14.455.528-7, asistente de la educación con desempeño en el Liceo Manuel de Salas, establecimiento dependiente del Departamento de Educación de Casablanca-
- II.- Nómbrese Fiscal del sumario a la abogado doña Paula Hamuy Wackenhut, RUT: 7.199.615-8, con desempeño en el Departamento de Educación.-

III.- REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Leonel Bustamante Conzález Secretario Municipal Ilustre Municipalidad de Casablanca Rodrigo Martínez Roca Alcalde

CAlliustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Contraloría Regional

Interesado,

Archivo Juridico DAEM

RMR.JBD.SVR.PHW.vo